Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad Pdte. Franco, 05 de Agosto del 2020.-

SEÑORES:
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

De mi consideración:

En nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco me dirijo a Ustedes, con relación a la Nota de la DNCP/DJ N° 13581/20, de fecha 21 de julio del 2020, referente al llamado a Contratación Directa N° 13/2020 "Regularización Asfáltica de Calle Camilo Recalde y Coronel Luis Irrazabal CON ID N° 375746, con el fin de contestar los aspectos observados.

En el puto N° 1:

- Se condirá imprevisto teniendo en cuenta que en un principio no se vio la importancia de la Regularización Asfáltica de dicha calle, cabe mencionar que la calle en cuestión está ubicado frente a una escuela, "San Roque", tanto los vecinos del lugar y los padres de familia de los alumnos de la escuela en conversación con ellos manifestaron la necesidad de realizar la regularización asfáltica porque la misma se encuentra en deplorable estado y así también lograr la conectividad con la Avenida principal Bernardino Caballero, considerando todo lo expuesto se llego a la conclusión que es de suma importancia realizar la ejecución de la obra.

- **En el punto N° 2:**
- Aclaramos que los argumentos expuestos corresponde a la inminente necesidad requerida para realizar las obras.-

En el punto N° 3:

- La orden de inicio fue emitida y decepcionada en fecha 15 de junio del 2020.-

En el punto N° 4:

- Manifestamos que los ítems correspondientes son 2, 3, 4 del contrato.-

En el punto N° 5:

- Tendremos en cuenta para el próximo procedimiento.-

En el punto N° 6:

- Tendremos en cuenta para el próximo llamado.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Cáceres Torales
Responsable de la UOC-MCPF